

Estimados lectores:

Con la publicación de este número, nuestra revista celebra la llegada de su vida centenaria. Desde los tiempos fundacionales de los profesores Manuel Antonio DORTA-DUQUE, Oscar GARCÍA MONTES, José PERERA, Alberto BLANCO y Arturo MAÑAS, que en el año 1924 decidieron gestar una publicación científica que contraviniera los tradicionalismos académicos, hasta nuestros días, la *Revista Cubana de Derecho* ha constituido el mayor signo de permanencia en el panorama bibliográfico nacional en sede jurídica.

En su larga vida han concurrido a la *Revista Cubana de Derecho* los juristas más connotados de Cuba y del mundo. Por esta razón, nuestra publicación se ha convertido, con el transcurso de los años, en una sólida referencia de los avances y las problemáticas fundamentales de la ciencia jurídica. A través de sus páginas, se han dado conocer al gremio internacional las perspectivas del pensamiento jurídico vernáculo y se ha brindado circulación en nuestro entorno a las más disímiles tendencias del Derecho comparado, tanto desde la doctrina como desde la legislación y la jurisprudencia internacional.

En este ciclo de existencia editorial, la *Revista Cubana de Derecho* ha transitado por cinco Épocas, todas marcadas por singularidades históricas y objetivos diversos. Cada Época representa un modo de hacer distinto, aunque siempre caracterizado por el ímpetu fundacional, tendente a generar los más altos estándares de calidad en la producción y circulación de los contenidos de la ciencia del Derecho.

La *Revista Cubana de Derecho*, al cierre de este ciclo, se consolida como un instrumento bibliográfico permanente en la dinámica académica y del ejercicio de la profesión jurídica en Cuba. A través de cientos de publicaciones, que incluyen artículos doctrinales, comentarios de legislación y jurisprudencia, y reseñas bibliográficas, la *Revista...* deviene referencia permanente y obligatoria en nuestro gremio.

Al día de hoy, la *Revista Cubana de Derecho* se erige como buque insignia de las publicaciones jurídicas cubanas. Destacada posición disfruta también en el ámbito iberoamericano, en el que cada vez se inserta con más fuerza, a través de artículos y comentarios, la obra de los autores más representativos de la región y del mundo.

En la actualidad, la *Revista...* es un ejemplo de gestión a nivel nacional e internacional, en la promoción y circulación de información científica de calidad, editada y estandarizada en espacios editoriales seguros y especializados. Al momento de la redacción de esta nota, nuestra revista reporta consultas de 94 países.

El presente número, al igual que el que verá la luz en el segundo semestre del año, está dedicado a la celebración del primer siglo de la *Revista...* La convocatoria librada a tales efectos fue asumida con inmediatez por reconocidos juristas de todo el mundo. De manera muy especial, participan en estos números varios de los integrantes de nuestro Consejo Científico Honorario.

En esta oportunidad, la sección "Estudios" ofrece 19 artículos de investigación de los más variados temas, todos derivados de profundas investigaciones y reflexiones teórico-prácticas. La sección "Reseñas" presenta una actualización de las novedades bibliográficas en sede jurídica. Por otra parte, la sección "Actualidad Jurídica" da cuenta de la entrega del Premio Nacional de Derecho Carlos Manuel de Céspedes al Dr. José Luis TOLEDO SANTANDER y de los doctorados *Honoris Causa* en Ciencias Jurídicas a los profesores Dra. Aida KEMELMAJER DE CARLUCCI y Dr. Leonardo PÉREZ GALLARDO, por las universidades de La Habana y de Pinar del Río, respectivamente.

Al cumplirse el centenario de la *Revista Cubana de Derecho*, a la par de la celebración, se genera un profundo compromiso en trabajar incansablemente por su perfeccionamiento y por la optimización de la ciencia del Derecho en lo nacional e internacional.



Dr. Juan MENDOZA DÍAZ
Director